

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIZMANOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vizmanos para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos97.738,99	Gastos de personal16.100,00
Tasas y otros ingresos.....4.522,16	Gastos en bienes corrientes y servicios ...36.000,00
Transferencias corrientes7.500,00	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....57.884,00	Inversiones reales150.048,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS202.148,00
Transferencias de capital34.502,85	
TOTAL INGRESOS202.148,00	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vizmanos, 9 de mayo de 2022.– El Alcalde, Eduardo García Pérez.

1016

BOPSO-61-27052022